



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

105**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

Doña Isabel Segura Millán, secretaria del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.050 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar a doña Arabela Dumitru, como autora de la falta de tentativa de hurto prevista en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con aplicación subsidiaria del artículo 53 del Código Penal en caso de impago, y al abono de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Arabela Dumitru, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 28 de enero de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/4.102/14)

